



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Fecha 9/8

DECRETO U. DE C. Nº 90 363

VISTOS:

Lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 90-256 de fecha 6 de junio de 1990 que concede en forma excepcional al Sr. LUIS DEL VILLAR ZARCO, ex-trabajador de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales un beneficio especial de nueve meses de su última remuneración bruta percibida; lo informado por el Sr. Decano de la citada Facultad en Nota D. Nº 453 de fecha 11 de julio de 1990; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Modifíquese el Decreto U. de C. Nº 90-256 de fecha 6 de junio de 1990 que concede en forma excepcional al Sr. LUIS DEL VILLAR ZARCO, ex-trabajador académico de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales un beneficio especial de nueve meses de su última remuneración bruta percibida, en el sentido de que el costo originado será absorbido congelando el puesto que ocupaba el citado ex-académico por los meses que sea necesario.

Transcribáse al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, julio 25 de 1990.

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

PF/VPB/GAJ/etv.-

69-232